



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA DEL CENTRO DE
DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO**

2025 – 2027

San Juan de Pasto

2025

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN.....	3
DECLARACIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
ALCANCE	5
MARCO NORMATIVO	5
PLANEACION.....	6
MARCO ESTRATÉGICO	6
DIAGNOSTICO.....	6
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES	7
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA Y ÉTICA	8
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	9
REDES DE ARTICULACIÓN	11
MONITOREO ADMINISTRACION Y SUPERVISION	12



INTRODUCCIÓN

El programa de transparencia y Ética Pública fue creado con la finalidad de dar cumplimiento con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

A través de este programa se establecerán mecanismos de control, se fomentará una cultura organizacional basada en los valores éticos y se promoverá la participación ciudadana dando prioridad a la mejora continua del servicio que presta el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño.

A sí mismo, este programa busca fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, creando una estructura eficaz para la lucha contra la corrupción.

DECLARACIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño reconoce la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción como pilares fundamentales para una gestión pública íntegra y eficiente. En cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, que fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, y de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), así como de los principios constitucionales de moralidad, eficacia y publicidad en la función pública, la entidad reafirma su compromiso con la implementación de estrategias que promuevan la confianza ciudadana y la cultura de la legalidad.

En este sentido, se implementa el Programa de Transparencia y Ética Pública como un instrumento esencial para consolidar una administración orientada a la integridad, la eficiencia y el acceso oportuno a la información. Este programa permitirá la adopción de mecanismos efectivos de control, prevención y mitigación de riesgos de corrupción, así como el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

A través de este compromiso, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño garantiza la implementación de acciones concretas que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente, el mejoramiento continuo en la prestación de sus servicios y el desarrollo de una gestión transparente, abierta e incluyente, en beneficio de la ciudadanía y del interés general.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una cultura de legalidad y ética pública fundamentada en la transparencia, el acceso a la información, la integridad y la lucha contra la corrupción, mediante la implementación de estrategias que permitan prevenir riesgos de corrupción, garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Establecer mecanismos de control que garanticen la transparencia en los procesos administrativos y operativos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.
- ✓ Implementar canales de denuncia y atención a la ciudadanía que pongan en evidencia actos de corrupción dentro de la entidad.

- ✓ Hacer seguimiento a los riesgos de corrupción asociados al objeto misional de la empresa.
- ✓ Implementar acciones que busquen mejorar el acceso a los servicios que presta el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., contribuyendo a la satisfacción de los usuarios.
- ✓ Capacitar a los funcionarios y contratistas en normatividad anticorrupción y ética pública.

ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica para todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., en función del desarrollo de sus actividades misionales.

MARCO NORMATIVO

- **Ley 1474 de 2011:** Estándares para la oficina de PQRS en entidades públicas.
- **Ley 2195 de 2022** artículo 31 modifica Ley 1474 de 2011 artículo 73, programa de transparencia y Ética Pública.
- **Decreto 1081 de 2015:** Metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción
- **Decreto 1083 de 2015:** Procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley.
- **Decreto Ley 019 de 2012** Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- **Ley 962 de 2005 ley anti - trámites:** Dicta disposición sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Decreto 963 de 2014:** Adopta la actualización del modelo estándar de Control Interno.
- **Ley 1712 de 2015:** Regulación del derecho de petición.
- **Ley 1757 de 2015:** Rendición de cuentas.
- **Ley 1778 de 2016:** Responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transaccional

PLANEACION

MARCO ESTRATÉGICO

El presente marco estratégico establece los principios orientadores y los objetivos fundamentales del Programa de Transparencia y Ética Pública, consolidando un compromiso institucional con la transparencia como eje transversal de la gestión pública. A través de este programa, se busca garantizar un impacto positivo y sostenible en la vida de los grupos de valor de la empresa, mediante la implementación de acciones que fortalezcan la confianza y promuevan la participación ciudadana y aseguren una administración eficiente y ética.

Este documento articula la visión de una entidad comprometida con la integridad y la mejora continua, integrando mecanismos innovadores para la supervisión, evaluación y adaptación del programa a los desafíos actuales. Para ello, se han definido líneas de acción claras, metas medibles y estrategias viables que permitirán consolidar una cultura de transparencia y ética en el ejercicio de la función pública.

Con este enfoque, se busca transformar la transparencia en un pilar fundamental de la gestión institucional, generando un impacto real en la confianza pública y en la calidad del servicio a la ciudadanía.

DIAGNOSTICO

La transparencia y la ética pública son pilares fundamentales para la construcción de una gestión institucional sólida y confiable. Sin embargo, actualmente la entidad no cuenta con un **Programa de Transparencia y Ética Pública** formalmente estructurado, lo que representa un desafío en términos de consolidación de mecanismos efectivos de control y rendición de cuentas.

A pesar de esta ausencia, es importante resaltar que la entidad ha avanzado en la implementación de estrategias anticorrupción mediante el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, logrando un cumplimiento del 80%. Este antecedente constituye un punto de partida clave para la formulación del nuevo programa, ya que permite aprovechar los logros alcanzados y corregir las brechas detectadas en la gestión de la transparencia institucional.

Para garantizar una transición efectiva hacia un modelo más robusto y estructurado de transparencia y ética pública, se han identificado **cuatro ejes estratégicos de diagnóstico** que permitirán analizar la situación actual y definir acciones concretas para su implementación:

1. Identificación de Riesgos y Oportunidades en Transparencia y Ética Pública

Se realizará un análisis exhaustivo de los riesgos asociados a la falta de mecanismos formales de transparencia y control interno, así como de las oportunidades de mejora derivadas del contexto normativo, tecnológico y ciudadano. Esta evaluación permitirá establecer un panorama claro sobre los desafíos y fortalezas de la entidad en materia de ética y transparencia.

2. Evaluación del Estado Actual de los Mecanismos de Participación Ciudadana

Un componente esencial de la transparencia es la interacción con la ciudadanía. Por ello, se revisará el nivel de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, así como la efectividad de los canales de comunicación existentes. La meta es identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer la confianza pública y garantizar que la voz de los ciudadanos sea considerada en la gestión institucional.

3. Definición de Estrategias e Indicadores de Desempeño

El éxito del nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública dependerá de la definición de estrategias claras y medibles. Se establecerán indicadores de gestión que permitan evaluar de manera objetiva el impacto de las acciones implementadas, asegurando que los esfuerzos de transparencia se traduzcan en resultados tangibles y verificables.

4. Elaboración del Documento de Diagnóstico

Con base en los análisis previos, se consolidará un documento diagnóstico que servirá como hoja de ruta para la estructuración e implementación del programa. Este documento recogerá las principales problemáticas identificadas, las oportunidades de mejora y las estrategias recomendadas para fortalecer la transparencia y la ética institucional.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

A partir del diagnóstico, se desarrollará una serie de acciones estratégicas que permitirán materializar los objetivos del programa. Entre ellas se incluyen:

- **Capacitación continua** sobre normatividad y ética para todos los funcionarios, promoviendo una cultura organizacional basada en la integridad.
- **Creación de mecanismos de denuncias anónimas y seguras**, que garanticen la confidencialidad y fomenten la denuncia de actos irregulares.
- **Auditorías internas periódicas** para verificar el cumplimiento de las normativas y corregir posibles desviaciones en la gestión de la transparencia.

- **Implementación de mesas de diálogo y encuestas ciudadanas**, promoviendo la interacción directa con la comunidad y la evaluación de la percepción ciudadana sobre la gestión institucional.
- **Desarrollo de una plataforma digital de transparencia**, que facilite el acceso a la información pública y permita la consulta de indicadores clave sobre la gestión de la entidad.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar la efectividad del programa, se establecerá un mecanismo de seguimiento y evaluación continuo que incluirá:

- **Medición periódica de indicadores de gestión y transparencia**, asegurando que las acciones implementadas tengan un impacto real y medible.
- **Revisión y mejora del plan con base en auditorías**, permitiendo la actualización constante de las estrategias y la optimización de los procesos.
- **Informe de resultados y publicación de avances**, con el fin de mantener informada a la ciudadanía y fortalecer la rendición de cuentas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Uno de los pilares fundamentales del programa será la apertura de espacios de diálogo y consulta con la ciudadanía. Para ello, se promoverán las siguientes iniciativas:

- **Realización de consultas públicas y foros abiertos**, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.
- **Creación de un canal digital de sugerencias**, que permita a los ciudadanos expresar sus inquietudes y propuestas de mejora.
- **Implementación de encuestas para evaluar la percepción de transparencia**, asegurando que la opinión ciudadana sea un factor determinante en la mejora continua del programa.

INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA Y ÉTICA

En un entorno en constante evolución, la innovación será un componente esencial en la implementación del programa. Se impulsarán estrategias basadas en tecnología para fortalecer los mecanismos de control y acceso a la información:

- **Aplicación de tecnología para la gestión de denuncias**, garantizando mayor eficiencia y seguridad en el manejo de reportes ciudadanos.
- **Plataforma de acceso público a indicadores de transparencia**, que permita a cualquier persona consultar el desempeño institucional en tiempo real.
- **Uso de inteligencia artificial para identificar riesgos de corrupción**, facilitando la detección temprana de anomalías y optimizando los procesos de control.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La lucha contra la corrupción es un compromiso prioritario para el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño (CDAN). En cumplimiento del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, orientada a fortalecer la ética, la transparencia y la integridad en la gestión pública.

Administración de Riesgos

Con el objetivo de identificar y mitigar los riesgos asociados a la corrupción, se implementarán mecanismos de gestión y control que permitan anticiparse a eventuales amenazas y fortalecer la capacidad de respuesta institucional.

Acciones clave:

- Identificación y mapeo de riesgos en procesos internos.
- Implementación de controles internos y matrices de riesgos.
- Monitoreo continuo y actualización de estrategias de mitigación.
- Capacitación al personal en prevención y gestión de riesgos de corrupción.

Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFF)

Para garantizar la integridad financiera y prevenir delitos como el lavado de activos y la financiación del terrorismo, se fortalecerán los mecanismos de debida diligencia y monitoreo de operaciones sospechosas.

Acciones clave:

- Implementación y actualización del **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFF)**.

- Evaluación de clientes, proveedores y colaboradores en función de riesgos financieros.
- Coordinación con entidades de control y organismos de seguridad.
- Capacitación especializada para funcionarios en prevención de delitos financieros.

Redes y Articulación

La lucha contra la corrupción requiere la cooperación interinstitucional y la articulación con actores estratégicos que fortalezcan la transparencia y el control social.

Acciones clave:

- Establecimiento de **alianzas estratégicas** con entidades públicas y privadas.
- Participación en redes nacionales e internacionales de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Intercambio de buenas prácticas con otras instituciones del sector público y privado.
- Creación de un **observatorio de transparencia** en el sector automotor.

Acceso a la Información Pública y Transparencia

Garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía y fomentar el control social.

Acciones clave:

- Desarrollo de una **plataforma digital de acceso a la información pública**.
- Publicación periódica de informes de gestión y transparencia.
- Fortalecimiento del portal de datos abiertos y rendición de cuentas.

Integridad Pública y Cultura de la Legalidad

Fomentar valores de ética y responsabilidad dentro de la organización es clave para consolidar una cultura de integridad en la gestión pública.

Acciones clave:

- Creación de un **Código de Ética y Buen Gobierno**.
- Implementación de un **canal seguro y anónimo de denuncias**.
- Capacitación continua en ética, valores institucionales y normas anticorrupción.

- Reconocimiento a servidores públicos con alto compromiso en integridad y transparencia.

Diálogo y Corresponsabilidad

El diálogo con la ciudadanía y la corresponsabilidad de los distintos actores son esenciales para fortalecer los procesos de lucha contra la corrupción.

Acciones clave:

- Realización de **mesas de diálogo y foros ciudadanos**.
- Creación de un **consejo consultivo ciudadano** en temas de transparencia.
- Mecanismos de consulta pública para la construcción de políticas de transparencia.
- Estrategias de pedagogía ciudadana sobre derechos y mecanismos de denuncia.

Iniciativas Adicionales

Además de los ejes estratégicos mencionados, se promoverán iniciativas innovadoras que refuercen la lucha contra la corrupción y modernicen la gestión institucional.

Acciones clave:

- Uso de inteligencia artificial para detectar patrones de corrupción en procesos administrativos.
- Desarrollo de una aplicación móvil para reportes ciudadanos en tiempo real.
- Creación de un observatorio de buenas prácticas en transparencia.

REDES DE ARTICULACIÓN

Red de Articulación Interna: Red de Ética y Transparencia Organizacional

Esta red está conformada por todas las áreas del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño y busca consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la ética y la transparencia. Se enfocará en fortalecer los mecanismos de control interno, garantizar la rendir cuentas, implementar canales de denuncia seguros y promover la capacitación continua en normativas anticorrupción. A través de auditorías periódicas, la adopción de un Código de Ética Institucional y la supervisión del Sistema de Administración de Riesgos de Corrupción, se fomentará

un ambiente de gestión pública íntegra y se fortalecerá la confianza en los procesos internos.

Red de Articulación Externa: Red Interinstitucional de Transparencia y Control Social

Esta red integra entidades públicas, organizaciones ciudadanas y actores estratégicos para promover la participación ciudadana, la supervisión externa y la lucha contra la corrupción en el CDAN. A través de la colaboración con las entidades gubernamentales, se fortalecerán los canales de acceso a la información pública y la vigilancia sobre los procesos administrativos. Además, con el apoyo de universidades y medios de comunicación, se implementarán herramientas innovadoras como plataformas digitales de denuncia, inteligencia artificial para detectar anomalías y campañas de educación en cultura de la legalidad, garantizando una gestión pública más transparente y eficiente.

MONITOREO ADMINISTRACION Y SUPERVISION

a. Medidas de debida diligencia

Estas medidas son acciones y procedimientos que una organización o individuo implementa para asegurarse de cumplir con leyes, regulaciones y buenas prácticas antes de tomar una decisión importante o realizar una operación. Estas medidas tienen como objetivo identificar, evaluar y mitigar riesgos, así como garantizar que todas las partes involucradas actúan de manera ética y responsable.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA
Campañas de sensibilización de Ética y Transparencia en la contratación	Listas de asistencia de la sensibilización	Oficina de Control Interno Oficina Calidad	2025-02-01 Hasta 2025-03-01
Revisar que los canales de denuncia estén operativos, sean accesibles y funcionen correctamente.	Informe de seguimiento mensual	Oficina de Control Interno	2025-03-01 Hasta 2025-12-31

b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción

Prácticas y medidas que las organizaciones implementan para evitar y mitigar actividades ilícitas y asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones. Estas prácticas son fundamentales para proteger la integridad y la reputación de las

organizaciones, asegurar el cumplimiento legal y contribuir a la estabilidad y seguridad del sistema financiero y de la sociedad en general.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA
Identificar, valorar y ajustar los riesgos de corrupción que pueden presentarse en la entidad.	Informe de seguimiento al programa	Oficina de Control Interno	2025-04-15 2025-08-15 2025-12-15
Realizar campañas de sensibilización y apropiación de la Ley 2195 de 2022 específicamente su Art. 31 Programa de Transparencia y Ética Pública.	Piezas gráficas	Oficina de Control Interno	2025-04-01 Hasta 2025-06-01

c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad

Son alianzas y colaboraciones entre diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que buscan mejorar y coordinar esfuerzos para combatir la corrupción y promover la transparencia y la legalidad.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA
Fortalecer los mecanismos de participación de la Gobernación de Nariño para el seguimiento y control de los procesos que se realizan en la entidad	Reuniones Junta Directiva	Oficina de Control Interno Gerencia	Durante la vigencia 2025

d. Canales de denuncia

Son medios establecidos por organizaciones, tanto públicas como privadas, para que las personas puedan reportar conductas indebidas, actos de corrupción, fraudes, o cualquier tipo de irregularidad. Estos canales son esenciales para promover la transparencia, la ética y la legalidad dentro de las entidades.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA

Realizar capacitaciones dirigidas a los funcionarios y contratistas, sobre los mecanismos de denuncia ante actos de corrupción dentro de la entidad	Listas de asistencia	Oficina de Control Interno	2025-05-01 2025-11-01
Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos de denuncia	Piezas gráficas	Gerencia	2025-06-01 Hasta 2025-07-01
Actualizar la página web donde se encuentren los mecanismos de denuncia	Página actualizada web	Oficina de Control Interno	Durante la vigencia 2025

e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad

Son enfoques implementados por las organizaciones para garantizar una administración abierta, honesta y accesible para todos los ciudadanos.

El concepto de Estado abierto se refiere a un gobierno que promueve la participación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, fomenta la colaboración y busca ser transparente en sus acciones. Incluye iniciativas como consultas públicas, participación ciudadana en la creación de políticas y la promoción de la responsabilidad y rendición de cuentas.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA
Publicar en la página web los informes de rendición de cuentas	Publicaciones en la página web	Gerencia	Durante la vigencia 2025
Publicar el plan anual de adquisiciones	Publicaciones en la página web	Gerencia	2025-01-31
Actualizar la página web con acceso a Secop II	Página actualizada web	Gerencia	Durante la vigencia 2025

f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA
Establecer una política de Integridad transparencia y ética pública dentro de la entidad	Documento	Oficina de Control Interno	1/04/2025 Hasta 1/05/2025



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO
LTDA.
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA**

**PG-CI-01
Versión 1
2025-01-20**

Divulgar la política de transparencia y ética pública a los funcionarios y contratistas del CDAN	Registros de divulgación	Oficina de Control Interno	1/05/2025 Hasta 1/06/2025
Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del sistema de control Interno	Informe de evaluación, seguimiento y control del Plan Anual de Auditorías	Oficina de control Interno	1/09/2025 Hasta 1/10/2025
Ejecutar actividades y/o capacitaciones referentes a la declaración de conflictos de interés en el marco de la Política de Integridad.	Registros y Evidencias de las capacitaciones.	Oficina de Control Interno	1/10/2025 Hasta 1/11/2025

Se Firma a los 28 días del mes de enero 2025

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
Representante legal / Gerente

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012
Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño
Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co